



PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Diciembre de 1985

NUM. 49

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director de Gobernación

Supervisor: **C. Horacio Vivanco Moreno**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a la s personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

DECRETO No. 97 Que autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar en favor de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, el inmueble donde tiene instaladas sus oficinas la Delegación de este organismo público federal.

Págs. 1—2

DECRETO No. 98 Que deroga el Decreto No. 45 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de mayo de 1977, el cual creó el organismo "Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de Hidalgo"

Págs. 2—3

DECRETO No. 99 Por medio del cual se le otorga la presea "Gral. Pedro María Anaya", instituida por este go-

bierno, al ilustre C. Gral. de División Diplomado de Estado Mayor, Juan Arévalo Gardoqui.

Págs. 3—4

DECRETO No. 2 Que crea el Organismo Público Descentralizado del municipio denominado, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetepango, Edo. de Hgo., con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Págs. 4—5

SOLICITUD: De bienes comunales, donde se reconocen correctamente una superficie de terreno rústico, denominada "El Triángulo", Mpio. Ixmiquilpan, Hgo.

Págs. 5—7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. Págs. 7—40

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 97

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR EN FAVOR DE LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS, EL INMUEBLE DONDE TIENE INSTALADAS SUS OFICINAS LA DELEGACION DE ESTE ORGANISMO PUBLICO FEDERAL; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—La Comisión Nacional de las Zonas Áridas que fué creada por Decreto del C. Presidente de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de Diciembre de 1970, es una institución promotora del desarrollo de las zonas áridas en que no es posible obtener cosechas costeables de cereales en ningún año, a menos de que se disponga de riego, y de las regiones que por la escasa precipitación pluvial tienen cosechas de cereales de muy bajo rendimiento y se pierden, consideradas totalmente, en un cincuenta por ciento como promedio aproximado, en los años de cultivo; en el Estado hay grandes zonas por identificarse con las condiciones anteriores.

SEGUNDO.—Por lo mismo, la Delegación en Hidalgo de esta Institución, desempeña una función muy importante en el Estado, y se hace necesario que ella cuente con instalaciones propias, suficientes y adecuadas para facilitarle su trabajo, a fin de que se realice el servicio que sea más eficaz y benéfico para la comunidad hidalguense, en el campo de las actividades que le corresponden.

TERCERO.—Es lógico, por lo tanto, que el Ejecutivo del Estado pretenda enajenar el inmueble que describe en su Exposición de Motivos y en su Proyecto de Decreto, a la Comisión Nacional de Zonas Áridas, por las razones aducidas en su iniciativa, que se han examinado antes, encontrándose debidamente fundadas, ya que sus objetivos y alcances serán auténticamente positivos para nuestro pueblo.

CUARTO.—A esto hay que agregar que el inmueble de este asunto, se destinará para la instalación de oficinas, central de maquinaria y bodegas de CONAZA en la Entidad, y que el precio del inmueble, según avalúo de la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado, es de \$3'013,995.00 (TRES MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, cubrirá mediante trabajos que efectuará en favor del Gobierno susodicho.

QUINTO.—La solicitud del Ejecutivo se asienta sobre las bases jurídicas que corresponden a estos actos: el artículo 41 de la Constitución Política de esta Entidad, en su fracción I, concede al Gobernador del Estado el derecho de iniciar leyes y decretos ante este H. Congre-

so; las fracciones XXIV, XXXV, XL, XLIII y del Artículo 71 del mismo ordenamiento legal, preceptúan, respectivamente, que el Ejecutivo del Estado debe cuidar de los distintos ramos de la Administración Pública; que al ejercer los actos de dominio sobre el patrimonio del Estado, solicite la autorización del Congreso en los casos previstos por la Carta de la Entidad; que debe mantener la Administración Pública en constante superación, adecuándola a las necesidades técnicas y humanas; que hay que promover el desarrollo económico del Estado, compartido y equilibrado entre los centros urbanos y los rurales; que tome las medidas necesarias en los casos de desastre y situaciones económicas difíciles o urgentes.

SEXTO.—Entre las facultades del Congreso está la que le otorga la fracción XII del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, que le permite autorizar la venta o cualquier tipo de enajenación de los bienes inmuebles, propiedad del Estado o de los Municipios, siempre que se justifique el motivo de la operación, pudiendo ser reivindicados éstos cuando falte dicha autorización.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo de la Entidad, a enajenar el inmueble, propiedad del Estado, ubicado en la calle sin nombre, a inmediaciones de la Carretera México-Pachuca, perteneciente a la Ex-Hacienda de Pitahayas, Municipio de Pachuca, con superficie de 2,009.33 metros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, en 49.97 metros con Bodegas; AL SUR en 48.43 metros con Constructora Hidalgo; AL ORIENTE en 43.50 metros con calle y AL PONIENTE 43.20 con la Unidad Administrativa Gubernamental.

ARTICULO SEGUNDO.—El precio del inmueble será por la cantidad de \$3,013,995.00 (TRES MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cubierto mediante trabajos que la propia Comisión realice en favor del Gobierno del Estado.

ARTICULO TERCERO.—El inmueble cuya enajenación se autoriza, será destinado por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, para la ubicación de las oficinas, central de maquinaria y bodegas de su Delegación en el Estado.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza asimismo, al Titular del Poder Ejecutivo para formalizar la enajenación ante Notario Público, por sí o a través de legítimo representante.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO. DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—PROFR. PABLO MENDOZA PEREZ.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAFFON ARTEAGA.—Rúbrica.

Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el DECRETO No. 97 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado que autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar en favor de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, el inmueble donde tiene instaladas sus oficinas la Delegación de este organismo público federal.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLEMO ROSSELL.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 98

QUE DEROGA EL DECRETO No. 45 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MAYO DE 1977, EL CUAL CREO EL ORGANISMO "CASA DE LAS ARTESANIAS E INDUSTRIAS RURALES DEL ESTADO DE HIDALGO"; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—En la Iniciativa que nos ocupa, se afirma que el organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado "CASA DE LAS ARTESANIAS" ha venido operando en la organización y capacitación de los artesanos, fomentando y desarrollando esta actividad vía la comercialización equitativa de sus productos lo que a la vez que genera fuentes de empleo para familias hidalguenses ha podido preservar esta actividad que honra a nuestro pasado histórico y distingue a la comunidad hidalguense en el contexto nacional.

SEGUNDO.—Por otra parte, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, denominado "PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y HUASTECA HIDALGUENSE", congruente con los objetivos que inspiran su creación, ha venido, en el área de su competencia, operando un programa similar de organización, capacitación, fomento y desarrollo, a la industria artesanal y su comercialización, para beneficio de los artesanos del Valle del Mezquital y Huasteca Hidalguense; como existe identidad de objetivos, específico en el Organismo Estatal, y amplio en el Federal, es inquestionable que debe aprovecharse la capacidad instalada, a fin de que en la crisis, se eviten duplicidad de funciones en el aparato administrativo; y un sólo organismo cumpla esta importante actividad, en el caso "PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y HUASTECA HIDALGUENSE", que cuenta con la infraes-

estructura adecuada y desarrolla programas específicos, de producción y comercialización que han destacado en el Mercado Nacional.

TERCERO.- Para alcanzar los fines ante dichos, en la iniciativa a estudio, el C. Gobernador propone la derogación del Decreto que crea "LA CASA DE LAS ARTESANIAS E INDUSTRIAS RURALES DEL ESTADO DE HIDALGO", y que se le autorice por esta Honorable Legislatura, a transferir su haber patrimonial al "PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y HUASTECA HIDALGUENSE", y a celebrar un contrato de usufructo gratuito y por tiempo indeterminado respecto del inmueble ubicado en la intersección de las calles, Avenida Juárez y Vicente Segura de esta Ciudad, propiedad del Gobierno del Estado, a favor de "PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y HUASTECA HIDALGUENSE", a fin de que opere en él, la comercialización de productos artesanales y actividades administrativas, de promoción y fomento a estas actividades.

CUARTO.- Ahora bien, como es facultad del Titular del Poder Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 71 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado, cuidar de los distintos ramos de la Administración Pública, procurando que los caudales públicos estén siempre asegurados y se inviertan con arreglo a las Leyes, así como ejercer actos de dominio sobre el patrimonio del Estado, solicitando la autorización del Congreso como lo previene la Fracción XXV del citado Artículo 71 Constitucional en relación con la Fracción XII del Artículo 56 de la propia Constitución; y dadas las razones expuestas anteriormente, es procedente, y por tanto debe aprobarse la iniciativa a estudio.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se deroga el Decreto No. 45 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de mayo de 1977, que creó al organismo "CASA DE LAS ARTESANIAS E INDUSTRIAS RURALES DEL ESTADO DE HIDALGO".

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a transferir en propiedad, por inventario y con conocimiento de esta H. Legislatura, el haber patrimonial del organismo, cuyo Decreto de Creación, se deroga, en términos del Artículo precedente, al "PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y HUASTECA HIDALGUENSE", a fin de que amplíe sus programas de organización, capacitación, comercialización, fomento y desarrollo de las actividades artesanales.

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza asimismo al Ejecutivo del Estado, a contratar con "PATRIMONIO INDIGENA DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y HUASTECA HIDALGUENSE", un usufructo gratuito y por tiempo indeterminado del inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la intersección de las Calles Avenida Juárez y Vicente Segura de esta Ciudad, a condición de que se destine a los fines referidos en el Artículo que antecede.

TRANSITORIO:

UNICO.- El Decreto relativo surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—PROFR. PABLO MENDOZA PEREZ.—Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAF-FON ARTEAGA.—Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el DECRETO No. 98 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que deroga el Decreto No. 45 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 24 de mayo de 1977, el cual creó el organismo "CASA DE LAS ARTESANIAS E INDUSTRIAS RURALES DEL ESTADO DE HIDALGO".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 99

POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGA LA PRESEA "GRAL. PEDRO MARIA ANAYA", INSTITUIDA POR ESTE GOBIERNO, AL ILUSTRE C. GRAL. DE DIVISION DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JUAN AREVALO GARDOQUI; Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Ejecutivo del Estado reconoce en la persona del C. Gral. de División Diplomado de Estado Mayor, Juan Arévalo Gardoqui la decisión, talento y prestancia desplegadas en muchas acciones que han beneficiado al Estado de Hidalgo, al que ha estado ligado en diversas épocas de su vida, desde la campaña presidencial del C. Lic. Adolfo López Mateos, el General Juan Arévalo Gardoqui, actual Secretario de la Defensa Nacional, fué copartícipe con el Arq. Guillermo Rossell en la estructura presentación del Plan de Gobierno de esa época. Le consideramos pionero de la planeación en la Administración Pública, disciplina consustancial al Acto de Gobierno en nuestro Estado.-

SEGUNDO.- Que varias agrupaciones cívicas y del Sector Privado de la Entidad se han pronunciado por que se otorgue un reconocimiento al C. Gral de Div. D.E.M., JUAN AREVALO GARDOQUI por la gran labor que ha

realizado al frente de la Secretaría de la Defensa Nacional, y que ha beneficiado al País y al estado de Hidalgo en particular, entre otras; la eficaz e intensa campaña de despistolización ha redundado en un incremento de paz y seguridad en amplias zonas del Estado; el activo combate que ha entablado en contra de la plantación, distribución y consumo de enervantes ha sido de tal magnitud que se ha visto reducido prácticamente a la inexistencia.-

TERCERO.- Que la Liga de Comunidades Agrarias se ha dirigido oficialmente al Ejecutivo Estatal para solicitarle se otorgue un importante reconocimiento al C. GRAL DE DIV. D.E.M. JUAN AREVALO GARDOQUI, Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, por la ayuda y respaldo que ha dado en todo momento al medio rural hidalguense. Con motivo de incendios forestales, sequías, heladas, inundaciones y otras varias circunstancias, el Ejército Mexicano, a su mando, ha tenido una efectiva amplia colaboración con el pueblo y Gobierno hidalguense; las brigadas del Ejército han otorgado auxilio y seguridad.-

CUARTO.- Que la instalación de un Cuartel del Ejército Mexicano en pleno corazón de la Huasteca Hidalguense resultara en beneficio directo de las comunidades de esa importante y basta región, ya que el Ejército podrá desplegar una pronta y eficaz acción de labor social, en contacto más estrecho con la población. En el ambiente de paz y tranquilidad que priva en este lugar. La producción, trabajo y bienestar social será el denominador común de nuestros hermanos hidalguenses.-

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO.- Otórguese la Presea "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", al C. Gral. de División Diplomado de Estado Mayor JUAN AREVALO GARDOQUI, Secretario de la Defensa Nacional.-

SEGUNDO.- Impóngase la Presea "GENERAL PEDRO MARIA ANAYA", al C. Gral. de División Diplomado de Estado Mayor JUAN AREVALO GARDOQUI, en Sesión Solemne del Honorable Congreso Constitucional del estado en el Recinto Oficial de la Cámara de Diputados, el día y hora que para tal efecto señale la LII. Legislatura.-

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Diputado Presidente.—PROFR. PABLO MENDOZA PEREZ.—Diputado Secretario.—ING. AGUSTIN STRAFON ARTEAGA.—Diputado Secretario.—LIC. JAVIER ROMERO ALVAREZ.—Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento el DECRETO No. 99 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del estado, por medio del cual se le otorga la Presea "GRAL. PEDRO MARIA ANAYA", instituida por este Gobierno, al ilustre C. Gral. de División Diplomado de Estado Mayor, Juan Arévalo Gardoqui.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbricas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

C. LIC. ANTONIO AGUILERA SANCHEZ
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E .

MAURILIO MENDOZA HERNANDEZ, CELESTINO MENDOZA PEREZ y JUAN BOTHI CORONA, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del Comisariado de Bienes Comunales del Poblado de Ignacio López Rayón, Mpio. de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, personalidad que acreditamos con el ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL que acompañamos a esta solicitud, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el No. 124, de las calles de Covarrubias de esta Ciudad, ante Ud., respetuosamente comparecemos para exponer:

PRIMERO:—Con fundamento en lo dispuesto por el Art. 356, de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos a solicitar se inicien los procedimientos para que mediante resolución complementaria de bienes comunales, se reconozcan o se titulen correctamente, los derechos que tiene nuestra Comunidad sobre una superficie de terreno rústico, denominado "EL TRIANGULO", que se encuentra ubicado entre los linderos definitivos de la primera ampliación de ejido y de bienes comunales de Portezuelo y de nuestra Comunidad, (CARRETERA IXMIQUILPAN—HUICHAPAN, con Barranca Honda) en virtud de que existe resolución de la ampliación de Portezuelo, de fecha 22 de septiembre de 1981, en la que consta que dicho predio quedó fuera de las superficies de Bienes Comunales y Ejidales de ambos poblados.

SEGUNDO:—De acuerdo con lo que dispone el Artículo 357 del propio ordenamiento, solicitamos se proceda igualmente, a publicar la solicitud el ACUERDO DE LA INICIACION DEL EXPEDIENTE, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y se envíe copia de esta solicitud o del referido acuerdo, a la Secretaría de la Reforma Agraria.

Por lo expuesto:

A USTED C. DELEGADO AGRARIO, atentamente pedimos se sirva:

I.—Se inicien los Procedimientos para que mediante resolución complementaria de bienes comunales, se re-

conozcan o se titulen correctamente, los derechos que tiene nuestra Comunidad sobre la superficie de terreno rústico a que se hace referencia en el cuerpo de este escrito:

II.—Se proceda a publicar esta solicitud el acuerdo de iniciación del expediente, en el "DIARIO OFICIAL" de la Federación y en el "PERIODICO OFICIAL" del Gobierno del Estado y

III.—Se envíe copia de la solicitud o del acuerdo de iniciación a la Secretaría de la Reforma Agraria.

Protestamos lo necesario.

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de junio de 1985.

Presidente.—MAURILIO MENDOZA HERNANDEZ.—

Secretario CELESTINO MENDOZA PEREZ.—

Tesorero.—JUAN BOTHI CORONA.—Rúbricas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TETEPANGO, HGO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tetepango, Estado de Hidalgo, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115, 116, 130 y demás relativos de la Constitución Política de la Entidad y 38 de la Nueva Ley Orgánica Municipal ha tenido a bien emitir el Decreto No. 2, que crea el Organismo Público descentralizado del municipio "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetepango, Estado de Hidalgo, de acuerdo a la siguiente exposición de:

MOTIVOS

El Gobierno del Municipio a través del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetepango, estado de Hidalgo, ha venido actuando en el Municipio en los campos del bienestar social y familiar, efectuando notables esfuerzos en la acción de realizar programas de trascendencia en beneficio de la población en general de la familia, de los menores y de los minusválidos.

Es conveniente que los programas de Asistencia Social del Gobierno Municipal, se les sigan encomendando al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetepango, estado de Hidalgo; para tal efecto se hace necesario consolidar su estructura orgánica con el objeto de que pueda desempeñar eficazmente sus funciones y continúe haciendo frente a sus responsabilidades con la normatividad del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia de Hidalgo y de esta manera se realicen plenamente los programas de asistencia familiar, así como de los menores e inválidos.

Por lo anterior, este Honorable Ayuntamiento, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 2

ARTICULO PRIMERO.—Se crea el organismo público descentralizado del municipio denominado, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetepango, Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

ARTICULO SEGUNDO.—El Sistema tendrá por objeto:

- I.—Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social con apoyo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hidalgo, así como el propio municipio.
- II.—Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III.—Fomentar la educación, para la integración social;
- IV.—Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- V.—Atender las funciones de auxilio a las instituciones de Asistencia que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa;
- VI.—Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos, de minusválidos, de mujeres e infractores;
- VII.—Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.
- VIII.—Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores en estado de abandono a los ancianos, a los minusválidos, a las mujeres y a los infractores.
- IX.—Intervernir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al estado en términos de la Ley respectiva.
- X.—Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares, que les afecten, de acuerdo con la Ley.
- XI.—Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del sistema municipal a los que lleve a cabo el sistema municipal, a los que lleve a cabo el sistema estatal a través de decretos, convenios, acuerdos o cualquier figura jurídica encaminada a la obtención del bienestar social, y;
- XII.—Los demás que le encomienden las leyes.

ARTICULO TERCERO.—El Patrimonio del Sistema se integrará con:

- I.—Los derechos y bienes muebles e inmuebles que actualmente posee.
- II.—Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que el gobierno estatal, el gobierno municipal, entidades paraestatales y particulares le otorguen o destinen. Voluntariamente.
- III.—Las aportaciones, donaciones, legados y demás que reciba de personas físicas o morales.
- IV.—Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones.
- V.—Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se otorguen conforme a la ley; y,

VI.—En general, los demás bienes, derechos e ingresos que obtengan por cualquier título legal.

ARTICULO CUARTO.—Son órganos superiores del Sistema, el Patronato, la Junta de Gobierno, la Dirección General y el Comisariado.

ARTICULO QUINTO.—El Patronato estará integrado por cinco miembros designados y removidos libremente por el presidente municipal por conducto del presidente de la junta de Gobierno del Sistema. El titular de la junta y el director del Sistema Municipal, representaran a la junta de Gobierno ante el Patronato.

ARTICULO SEXTO.—El Patronato Municipal cuenta con las siguientes facultades:

- I.—Rendir opinión y emitir recomendaciones sobre los planes de labores, presupuestos, informes y estado financiero, anuales del sistema.
- II.—Apoyar las actividades del sistema municipal y formular las sugerencias tendientes a su mejor desempeño.
- III.—Contribuir a la obtención de recursos que permitan el incremento del Patrimonio del Sistema y el cumplimiento cabal de su objeto.
- IV.—Designar a su presidente, el secretario de sesiones, al tesorero y a los dos vocales.
- V.—Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

ARTICULO SEPTIMO.—El Patronato celebrará dos sesiones ordinarias al año y las extraordinarias que se requieran de conformidad con el reglamento respectivo.

ARTICULO OCTAVO.—La junta de Gobierno estará integrada por lo menos por cinco funcionarios públicos designados y removidos libremente por el gobierno del municipio, quienes tendrán el cargo de presidente, secretario, tesorero y dos vocales.

ARTICULO NOVENO.—La Junta de Gobierno contará con las siguientes facultades.

- I.—Actuar como representante local y administrativo del Sistema, pudiendo delegar estas facultades en otros órganos del propio sistema, cuando por su naturaleza no se han delegables.
- II.—Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales.
- III.—Aprobar el reglamento interior, la organización general del sistema y los manuales de procedimientos y de servicios al público.
- IV.—Designar y remover, a propuesta del director general del sistema, a los servidores públicos que vayan a prestar su servicio en el sistema.
- V.—Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del comisario y del auditor externo.
- VI.—Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades.
- VII.—Estudiar y aprobar los proyectos de inversión;
- VIII.—Conocer y aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas, y;

IX.—Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores.

ARTICULO DECIMO.—La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias bimestrales y las extraordinarias que se requieran, de conformidad con el reglamento respectivo.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.—El director del sistema municipal será ciudadano hidalguense, mayor de 30 años y con experiencia en materia administrativa y asistencia social.

El presidente municipal designará y removerá libremente al director del sistema.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.—El director general contará con las siguientes facultades:

- I.—Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la junta de gobierno.
- II.—Presentar a la junta de gobierno las propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño;
- III.—Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del sistema.
- IV.—Presentar a la junta de gobierno informes y estados financieros bimestrales, acompañados de los comentarios que estime pertinentes a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule el comisario.
- V.—Promover a la junta de gobierno la designación y remoción de los funcionarios del sistema;
- VI.—Efectuar los nombramientos del personal y llevar las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el municipio;
- VII.—Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del sistema con sujeción a las instrucciones de la Junta de gobierno;
- VIII.—Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objetivo del sistema.
- IX.—Actuar como apoderado del sistema, con facultades de administración, así como de pleitos y cobranzas y con las que requieran clausura especial conforme a la ley, y;
- X.—Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores a juicio de la junta de gobierno o que le delegue a ésta.

ARTICULO DECIMO TERCERO.—El comisario será designado y removido libremente por el presidente municipal y será contador público, ciudadano hidalguense, mayor de 25 años y con experiencia profesional no menor de cinco años.

ARTICULO DECIMO CUARTO.—El Comisario contará con las siguientes facultades.

- I.—Vigilar que la administración de los recursos y del funcionamiento del sistema municipal se realice de acuerdo con la ley, este decreto y los planes y presupuestos aprobados.
- II.—Practicar la Auditoría de los estados financieros y las de carácter administrativo que se requieran.

III.—Recomendar a la Junta de Gobierno y al director del sistema municipal, las medidas correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento del sistema.

IV.—Asistir a las sesiones del Patronato y de la Junta de Gobierno, y;

V.—Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

TRANSITORIO:

UNICO.—Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al Presidente Municipal para su Sanción y Cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del Municipio de Tetzpango, Hidalgo, a los 15 días del mes de junio del año 1985.

Presidente de la H. Asamblea Municipal.—C. SERAFIN VIVEROS CERON.—Rúbrica.

Secretario de la H. Asamblea Municipal.—C. JUAN BENITEZ GARCIA.—Rúbrica.

Síndico Procurador.—C. ALFREDO MARTINEZ PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JUAN JESUS TRINIDAD RUIZ CORTES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en La Noria, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., octubre 15 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CANDIDO ESCORZA MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Omitlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Guerrero, Mpio. de Omitlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 13 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ERNESTO VEGA CORONA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. FAUSTINO FLORES PEREZ, originario y vecino de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte pesado en grúa, en el Mpio. de Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 29 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. SALVADOR GARCIA CORDERO, originario (a) y vecino (a) de Metzquititlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Nicolás Atecosco, Mpio. de Metzquititlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 29 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. ESTEBAN ESCAMILLA ORDOÑEZ, originario (a) y vecino (a) de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. El Rosario, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo., a efecto de regularización.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. SATURNINO OLGUIN LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Chilcuautla, Hgo., ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Desviación de Chilcuautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Septiembre 24 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CONVOCATORIA DE REMATE

TERCERA ALMONEDA

A las 11.00 horas del día 18 de Diciembre de 1985, se rematará en la OFICINA SUBALTERNA FEDERAL DE HACIENDA DE TEPEJI DEL RIO, DE O., HGO. lo siguiente:

28 LOTES DEL CONJUNTO 55 QUE VAN DEL 01 AL 28 INCLUSIVE DE LA MANZANA XXIV, DEL LOTE 01 CON 871 M2. Y DEL 2 AL 28 CON 600 M2. CADA UNO, EN CONJUNTO SUMAN 17,071 M2. UBICADOS EN EL KM. 8 DE LA CARRETERA MEXICO TULA, EN TEPEJI DEL RIO DE O., ESTADO DE HIDALGO, FRACCIONAMIENTO "EL POTRERO".

Dichos bienes fueron embargados a CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DE HIDALGO, S.A., para hacer efectivos unos créditos fiscales a cargo de ASESORES EN SUPERVISION, S.A., Y SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES S.A., por concepto de Impuestos sobre Productos del Trabajo y 1% sobre Remuneraciones, correspondiente al período del 12 de Julio de 1981 al 31 de Diciembre de 1983 y del 1o. de Febrero de 1982 al 31 de Diciembre de 1983.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$35'191,040.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación. 1—1

Tepeji del Río de O., Hgo., 4 de Diciembre de 1985.—El Jefe Subno. de Hacienda.—ANTONIO GONZALEZ CARRACEDO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 4 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

P.D.D. SAMUEL HERRERA RAMIREZ, endosatario en procuración de BANCOMER, S.N.C., promueve en éste Juzgado Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra del SR. JUAN PACHECO ISLAS, Expediente Núm. 252/85.

Se convocan postores a la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, que tendrá verificativo en el local que ocupa éste Juzgado, a las 10:00 horas del día 31 de Enero de 1986, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado al inmueble.

Fijense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo. 3—1

Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

RE M A T E

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por P.D.D. SAMUEL HERRERA RAMIREZ endosatorio en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de GUILLERMO VELAZQUEZ HERNANDEZ como deudor principal y MA. DEL CARMEN RAMIREZ DE VELAZQUEZ como avalista, exp. núm. 91/85, se REMATA PREDIO UBICADO EN Tlahuelilpan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el respectivo expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$900,000.00 valor pericial asignado. La diligencia de remate se verificará a las 11.00 once horas del día 4 de febrero de 1986 en el local de éste H. Juzgado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los lugares de costumbre.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 18 de noviembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados diciembre 4 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

LEONARDO JAVIER MEJIA CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LAS PALOMAS", ubicado Ranchería Bothé, Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE número RP/198.- Medidas y linderos constan expediente 323/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados Octubre 21 de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

CIRILO HERNANDEZ SOTO, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico denominado "CERCA DE PIEDRA", ubicado en términos de la Ranchería de Calabazas Municipio de Agua Blanca y Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 42/1985.

Publíquese mediante edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas creanse con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., Agosto 16 de 1985.—Los testigos de Asistencia.—ASSA.—Rúbrica.
ASSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLÁN, HGO.

E D I C T O

SOFIA DURAN DE FLORES, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "TLAXOMOTL", que se encuentra ubicado en el barrio de su mismo nombre de la Villa de Metztlán, Hgo; Medidas, superficie y colindancias constan expediente número 77/1985, convóquese personas derecho a oponerse, publíquese edictos por DOS VECES consecutivas en periódico oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztlán, Hgo; Octubre 17 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

EZEQUIEL SANTIAGO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto a un predio rústico "Palmillas" ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. núm. 268/85, Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo. a 3 de octubre de 1985.—El C. Secretario Civil.—ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

LEONILA TREJO LEAL, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar posesión Predio Rústico ubicado en Población de Milpas Viejas de esta Jurisdicción, como medio de adquirir propiedad por prescripción medidas y colindancias obran expediente número 41/1985.

Personas con mejor derecho hacerlo valer.

Auto admite diligencias ordena publicarse DOS veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

2—1

Jacala, Hgo; a 12 de junio de 1985.—El Secretario Actuario.—JOSE LUIS LEGORRETA AGUIRRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 18 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

APAN, HGO.

E D I C T O

DARIO ELIO TREJO GERARDO, promueve EL DIVORCIO NECESARIO, en contra de EUSTOLIA AGUILAR RANGEL, Expediente Número 262/1984. que se encuentra Padicado en este H. Juzgado de lo Familiar.

Auto 26 de Septiembre de 1985, ordena Notificar a la demandada por Edictos.

Publicar por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo no mayor de treinta días después de la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial apercibida de tenerla presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar.

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., 9 de Octubre de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. JUAN MORENO MAGUEYAL.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS día CATORCE de Febrero de 1986 próximo celebrarse Primera Almoneda este juzgado de Predio rústico ubicado Colonia Ahuehuetitla de esta Ciudad dentro Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.A. en contra MAURICIO GAYOSSO VARGAS, medidas colindancias obran expediente 241/85, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$12'216,500.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas nueve en nueve días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre. Convóquense Postores.

3-3

Tulancingo, Hgo., noviembre 14 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—LIC. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CARLOTA GONZALEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio denominado "TEPETATE" ubicado Comunidad Puerto Juárez, este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 211/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Agosto 15 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITA ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias jurisdicción voluntaria información testimonial AD-PERPETUAM, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio sin nombre, ubicado en la calle de Aldama esquina con Barranca del Marfil

en esta Ciudad de Zimapan, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente Número 253/85.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., 13 de septiembre 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MA. DE LOURDES TORRES SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam Información Testimonial, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio denominado "MITAD BOXTHA" ubicado comunidad Calvario, Municipio Tasquillo, Hidalgo. medidas y colindancias, obran Expediente Número 276/85.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., 20 de octubre de 1985.—El Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CONCEPCION OLGUIN MEJIA, promueve este juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria información Testimonial AD-PERPETUAM, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio denominado EL HERAMI, ubicado en la comunidad de Los Remedios, Municipio de Tasquillo Hgo. Medidas y colindancias, obran expediente Número 251/85.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hgo. Convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ARNULFO CALIXTO ATILANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Cuatro Predios Rústicos, Tres Sin Nombre y Uno denominado Damantzhá, ubicados en San Ildelfonso, perteneciente al Municipio de Tepéj del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 1038/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., noviembre 22 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 26 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL MEJIA CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL MEZQUITE", ubicado Bothé, Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE número RP/199.- Medidas y linderos constan expediente 328/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados Octubre 21 de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

ADRIAN GARCIA EUGENIO promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado San Martín este Municipio; medidas y colindancias obran expediente; hágase conocimiento personas inte-

resadas mejores derechos háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hidalgo y parájes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de octubre de 1985.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Lucio A. Gómez Anaya.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 29 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MA. DE LA LUZ MARTINEZ ESPINOSA originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CLEMENTE REYES TORRES, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en la Calle Corregidora No. 34 en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias Obrar Exp. 792/85, Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y ACCION, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 25 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados noviembre 26 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

MARGARITA CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio ubicado en Villa de Tezontepec, Hgo., denominado "LA JARILLA", Medidas y colindancias obran en autos, expediente número 286/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares de costumbre.

2—1

Tizayuca, Hgo., octubre 31 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 31 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ROSAURA VARGAS FUENTES y OSBALDO PEREZ VARGAS, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en Munitepc de Madero, Mpio. Tlahuelilpan, Hgo., medidas y colindancias, obran en exp. núm. 283/85. Personas mejor derecho justificarlo término de quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Noviembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados 7 de Noviembre de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ROSA MEJIA CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL TABACAL", ubicado Ranchería Bothé, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/197.— Medidas y linderos constan expediente 325/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN ESTEBAN MEJIA CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL PAREDON", ubicado Ranchería Bothé, Tecozautla, Hgo.

Empadronado nombre promovente, número RP/200. Medidas y linderos constan expediente 327/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados Octubre 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

GABRIELA JUAREZ VELAZQUEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "HUITZINTLA" ubicado en el términos de la comunidad de Huitzintla, perteneciente al Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 90/985. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., octubre 31 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JUAN CRUZ PINEDA, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam, acreditar posesión de un predio urbano ubicado San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 278/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Hidalguense así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., 16 de Octubre de 1985.—C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Noviembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SALVADOR MARTINEZ RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "BOSHAZNI", ubicado Comunidad Danghú, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias, obran en expediente Número 259/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "EN LA OPINION", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Octubre 16 de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados 7 de Noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LUIS LINO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve Diligencia AD—PERPETUAM, justificar, hecho posesión, derecho de propiedad del predio Semi Urbano ubicado en el Barrio de Tlacpac, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 660/85.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre Convócanse personas crean derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 22 de 1985.—C. Actuario del Juzgado P.D.D.—HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Noviembre 4 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA FRAGOSO CAZARES, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar, hecho posesión, derecho de propiedad del (os) predio (s) rústico ubicado en Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 686/85.

Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre Convócanse personas crean derecho predio (s) referencia, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Octubre 29 de 1985.—C. Actuario del Juzgado P.D.D.—HORTENCIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CECILIO PEREZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado Muntepec de Madero, mpio. Tlahuelilpan, Hgo., medidas y colindancias, obran en exp. núm. 338/85. Personas mejor derecho justificarlo término de quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Noviembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados 7 de Noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MARIA FELIPA YAÑEZ GARCIA, en jurisdicción Voluntaria Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del Lote Número Tres que se encuentra ubicado en la calle de Guillermo Prieto número catorce Sur de esta Ciudad, cuyas características obran en exp. núm. 486/1985, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de ocho de octubre actual, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

3—1

Apan, Hgo., octubre 18 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Octubre 24 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ELEUTERIA MARTIN HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predio rústico denominado "HUAPILLA" Ubicado Portezuelo Municipio Tasquillo, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente número 178/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de siete en siete días convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA HERNANDEZ DAMIAN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico denominado "VIVENDA VIEJA", ubicado en barrio de Dios Padre de éste Municipio.- Medidas y colindancias obran expediente número 224/1985.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente TRES VECES consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., para el efecto de que las personas que créanse tener igual o mejor derechos que la promovente, los hagan valer en vía y forma que corresponda. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 26 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LEON TREJO SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar propiedad y posesión predio rústico denominado "LA CRUSITA SEGUNDA" ubicado Pueblo Temuthé este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 206/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente. 2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MARTINEZ MORAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos propiedad y posesión por predios rústicos denominados "GONZALEZ" y "VEGA" ubicados Barrio Juchitlán este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 252/1985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "La Opinión" de Pachuca Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

BENITO IBARRA RAMIREZ, promueve este Juzgado Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "RANCHO LA PITAYA" ubicado Manzana del Tule, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 200/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Octubre 9 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados.—28 de Octubre de 1985.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 43082, de fecha 26 de Septiembre de 1985, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor JOSE AHUED GANEM, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora ROSA SARQUIS VIUDA DE AHUED, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada señora Rosa Sarquis Viuda de Ahued, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.- Consecuentemente, hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, POR DOS VECES CONSECUTIVAS.

2—1

Atentamente.—Pachuca, Hgo., 27 de septiembre de 1985.—El Notario Público Número Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CARMEN HERNANDEZ AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de los Predios Rústicos denominados EL LINDEIRO, EL RINCON, LA CINTA y LA HABITACION, ubicados en el Barrio del Huitel, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colin-

dancias obran en expediente 881/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo., Septiembre 19 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tula, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BERTOLDO DOMINGUEZ QUIJANO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de Un Predio Rústico denominado LA HABITACION, ubicado en el Barrio de Mangas, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 908/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo., octubre 3 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tula, Hgo.—Derechos Enterados octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MOISES RAMIREZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam de Una Fracción del predio urbano ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 5 del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 939/85.

Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hidalgo. Octubre 10 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

GREGORIO SANCHEZ ISLAS promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio demoninado "EL OJO DE AGUA" ubicado San Lucas este Municipio; medidas y colindancias obran expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Día edítanse Pachuca Hidalgo y parájes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de octubre de 1985.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Lucio A. Gómez Anaya.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 29 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio Urbano "SIN NOMBRE", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre de la Población de Villa de Tezontepec, Hgo., expediente Número 275/1985, medidas y colindancias obran autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., octubre 11 de 1985.—EL C. SECRETARIO.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de rentas, de Pachuca, Hgo. Derechos enterados 11 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

MARTIN VERGARA VALENCIA promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva, predio rústico ubicado Las Hortalizas Hidalgo; medidas y colindancias obran expediente hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Esta-

do y El Nuevo Día edítanse Pachuca Hidalgo y parájes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de octubre de 1985.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Lucio A. Gómez Anaya.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 29 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

CARLOS FERNANDEZ GREGORIO, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de predio ubicado Barrio Porvenir sin número, Ciudad., medidas colindancias obran Exp. 485/85.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial y SOL DE HIDALGO., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1985.—EL C. ACTUARIO.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de rentas, de Pachuca Hgo. Derechos enterados 25 de Octubre de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se promueve Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA IBARRA VITE Expediente Número 235/79.

De conformidad con el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de quienes se crean con igual o mejor derecho que ELVIRA, CONSUELO, ENRIQUE MARIA DE LA LUZ, LEONOR, DANIEL, ESPERANZA Y PAULINA todos de Apellidos IBARRA MARTINEZ, parientes colaterales dentro del cuarto grado, para que los hagan valer en este Juzgado, concediéndosele un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial.

Publíquese Edictos tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre y Estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Zacuaitipan, Hgo.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 17 de 1985.—EL C. ACTUARIO.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de rentas, de Pachuca Hgo. Derechos enterados 24 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS DORANTES PIEDRA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "BIMBALETE", ubicado Sexta Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/194.-Medidas y linderos constan expediente 286/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO.GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de septiembre de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANGELA CHAVERO BARRON, promueve Información Dominio fin decláresele propietaria predio rústico denominado "JESUS DE NAZARENO", ubicado Zequetejé, éste Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1581.- Medidas y linderos constan expediente 295/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 25 de septiembre de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SERGIO URIBE HERNANDEZ, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predio rústico "LA LOMA", ubicado Ranchería Ninthí, Tecozautla, Hgo.-Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE número RP/159.- Medidas y linderos constan expediente 296/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 25 de septiembre de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MAURICIO SALINAS ARTEAGA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA PRE-SA", ubicado Ranchería Danú, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/93. Medidas y linderos constan expediente 306/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 7 octubre de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA SAENZ RODRIGUEZ, promueve Información Dominio fin decláresele propietaria predio rústico "EL JAGUEY", ubicado Col. Rojo Gómez, ésta Ciudad.- Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE número RP/1278.- Medidas y linderos constan expediente 305/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 7 octubre de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

GREGORIO VERGARA VALENCIA promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio ubicado Las Hortalizas este Municipio; medidas y colindancias obran expediente hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente; edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico edítanse Pachuca Hidalgo y párajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 11 de octubre de 1985.—El Actuario del Juzgado.—Lic. Lucio A. Gómez Anaya.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 29 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO
REMATE

DIEZ HORAS día 8 de Enero del año siguiente celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio ubicado en Calzada Hidalgo sin número de ésta Ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. No. 326/83, Sera Postura Legal que cubra de contado dos terceras partes de \$3,800,000.00 valor pericial Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares Públicos de costumbre Convócanse Postores.

3-3

Tulancingo, Hgo., Noviembre 18 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO ESPINOSA CORTES, Promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de Posesión respecto al Predio rústico sin nombre ubicado en Barrio de Coahuayán, Mpio. del Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente No. 850/85. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y Heraldo de Hidalgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., diciembre 11 de 1985.—El C. Actuario LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 11 de Diciembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

RUTILO BRAVO CALLEJAS, promueve Información Dominio fin decláresele propietario predios rústicos "LOS FRESNOS" Y "CHINAMPO", ubicados Humini, Municipio Nopala, Hgo.-Empadronados NOMBRE PROMOVENTE números RP/92/ y RP/91.- Medidas y linderos constan expediente 287/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 septiembre de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

OTILIO ANTONIO Y SILVERIO ROJO SANCHEZ, promueven información Dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico "EL POCITO", ubicado Tenzahí, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronados NOMBRE PROMOVENTES, número 329/985

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados Octubre 21 de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

REMATE

Por auto de doce de noviembre actual, dictado en expediente número 201/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CESAR ALFONSO ARROYO FLORES, Apoderado del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.A., en contra de MAGIN CANALES HERNANDEZ, se señalan las doce horas del día siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda de los Predios Urbanos ubicados en la Prolongación de Cuauhuhtémoc, denominado Amantla y el ubicado en términos de la población de Tepeapulco, Hidalgo bienes embargados por diligencia de veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, en la que obran medidas y colindancias de los mismos, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del Avalúo cuyo importa fue fijado en la cantidad de \$2'328,370.00. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2-2

Apan, Hgo., noviembre 18 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Noviembre 19 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 43119, de fecha 21 de octubre de 1985, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor JUAN DOMINGO LIMON ARMENTA habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora ELENA OTILIA ARCE GUZMAN VIUDA DE LIMON, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada señora Elena Otilia Arce Guzman viuda de Limon que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios Consecuentemente hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, POR DOS VECES CONSECUTIVAS.

2-2

ATENTAMENTE.—Pachuca, Hgo., 21 de Octubre de 1985.—EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de rentas, de Pachuca Hgo. Derechos enterado Octubre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ÉLENA MEDINA DE PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado CAMINO DE LA AZUCENA, ubicado Pueblo Caltimacan, Tasquillo este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 185/985.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" Editan Pachuca, Hgo., convocando personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Julio 22 de 1985.—EL C. SECRETARIO.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de rentas, de Pachuca Hgo. Derechos enterados 28 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BONIFACIO ISLAS PEREZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Poblado de los Rome-

ros Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. 684/85, Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y el Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Octubre 22 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 28 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA PEREZ LONGORIA, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de predio ubicado Barrio Tlaxcalera número 6, Mineral del Monte, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 484/85.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial y SOL DE HIDALGO., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., Octubre de 1985.—EL C. ACTUARIO.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de rentas, de Pachuca Hgo. Derechos enterados 25 de Octubre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MA. FELIX ESCAMILLA RAMIREZ DE NOGUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Un Predio Rústico denominado EL DURAZNO, ubicado en el Barrio de la Palma, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 948/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., octubre 10 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ISABEL HERNANDEZ MONTIEL promovió diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpétuam, Expediente Número 650/985.

Predio ubicado en la población de Dextho de Victoria Domicilio Conocido, Mpio. de San Salvador, Edo. de Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Publiquense Edictos TRES VECES consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de cuarenta días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Actopan Hgo., septiembre 25 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ESTEBAN VARGAS MARTINEZ promueve Información Testimonial Ad perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "TIERRA NUEVA", ubicado Dextho de Victoria Municipio de San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 661/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado Sol de Hidalgo de Pachuca Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan Hgo., Octubre 14 de 1985.—C. Actuario.—LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Octubre 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SANTIAGO ANGELES CERVANTES, promueve este Juzgado diligencias información testimonial ad/perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad, prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados "La casa" y "El llano", ubicados en Tornacuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente 729/85. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de Pachuca, Hgo. personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan Hgo., 11 de octubre de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 15 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

VICENTE PADILLA SALGADO, promovió en Juzgado 3o. Civil, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, Expediente No. 197/85.

Predio urbano ubicado en Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación de inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ROMAN MENDOZA RAMIREZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información de dominio contundente, Expediente No. 199/85.

Predio rústico sin nombre, ubicado en el Poblado de Pachuquilla, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., octubre 8 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 9 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 468/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hialgo, así como en los tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., junio 26 de 1985.—El Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BERNARDINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió en Juzgado. 3o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 464/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edictos publicarse por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., julio 1o. de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JOSE GARCIA HERNANDEZ, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Ad-Perpétuam, Expediente No. 487/85.

Predio ubicado en Cerrada del Río Escondido No. 125, en el Barrio de la Cruz, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente;

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., julio 4 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 7 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

TOMAS HERNANDEZ LAZCANO, promovió en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpétuam Expediente No. 467/85.

Predio urbano sin número ubicado en el Barrio de San Nicolás, en esta ciudad, medidas y linderos obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hialgo, así como en los tableros notificadores costumbre de esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., junio 26 de 1985.—El Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 5 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GERTRUDIS GARCIA CABRERA, promueve Información AD—PERPETUAM, acreditar posesión predio Rústico ubicado Pueblo de Cerezo, Mpio. de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 445/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme la Ley.

Publíquense edictos TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Septiembre 3 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

RICARDO LEON PEREZ, promueve Información Testimonial, Ad-perpetuam de Un Predio Rústico, ubicado en el Pueblo de Bominrazhá, Hidalgo, perteneciente a éste Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 848/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, septiembre 12 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

GREGORIO BELTRAL ESCUDERO Y ANTONINA LOPEZ DE BELTRAN, promueven en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad—perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "HUALULA TEPEHICA", ubicado en la Ranchería de Texacal del Municipio de Tianguistengo, Hidalgo. Expediente No. 15/985.

Convóquese persona con derecho a oponerse hagan valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo, editanse Pachuca.

3-3

Zacualtipán, Hgo., 2 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. a 2 de Octubre de 1985.—Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BRIGIDO MORALES GRANDE, promueve Información Testimonial, Ad-Perpetuam de dos Predios Rústicos, el primero sin nombre y el segundo denominado "EL POTRERITO", ubicados en el Municipio de Ajacuba, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 839/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-3

Tula de Allende, Hidalgo, septiembre 23 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

JORGE PEREZ RIVERA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de Propiedad y posesión en su favor respecto del predio rústico, ubicado en el Barrio del "Calvario", del Municipio de Almoloya, Hidalgo, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas características obran en el Exp. No. 345/985, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de treinta de julio del año en curso, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hgo., edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-3

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado Pachuca, Hgo.

Apan, Hgo., a 8 de Agosto de 1985.—Actuario del Juzgado.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. CRISPIN ZACARIAS TREJO, originario y vecino de el Maye, Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús, en la ruta: Centro de Ixmiquilpan - Progreso - Penales - López Rayón - Dextho, en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. RODRIGO MARTIN GUZMAN, originario y vecino de el Maye, Mpio., de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Unidad Microbús, en la ruta: Ixmiquilpan - El Maye - El Fitzhí, en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

C. CESAR ALFREDO MOYA ORTEGA, donde se encuentre: MARISELA ODETT ZAMORA NAVA, ha promovido demanda de divorcio necesario y demás prestaciones contra usted, ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., y por medio del auto de fecha 29 de Octubre de 1985, se ordena se haga la publicación por medio del periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editados en la Ciudad de Pachuca, Hgo., por tres veces consecutivas, esto con fundamento en el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Procedimientos Familiares para el Estado, quedando a su disposición copias simples de demanda en el Juzgado citado, según expediente Número 705/85. Concediéndosele término para contestarla demanda 40 cuarenta días después de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma.

3-3

Actopan, Hgo., octubre 31 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. ABDON SAN JUAN OCAMPO, originario y vecino de el Maye, Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad microbús, en la ruta: Centro de Ixmiquilpan—Progreso—Penales—López Rayón—Dextho, en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JESUS PEREZ ARREOLA, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico ubicado Cabecera Mpio. de Cuauhtepic, Hgo. medidas y colindancias Obran Exp. 635/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., septiembre 27 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Cuauhtepic, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

REGULO MALDONADO ORTEGA, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico de Paliseca Mpio. de Cuauhtepic, Hgo. medidas y colindancias Obran Exp. 639/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO; se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., septiembre 27 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Cuauhtepic, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JAVIER CENOBIO OLMEDO, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico, del poblado de Hueyapan, en Cuauhtepic, Hgo. medidas y colindancias Obran Exp. 637/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., septiembre 27 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Cuauhtepic, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

AURELIO CRUZ ORTEGA, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico, del poblado de Santa Ana en Singuilucan, Hgo. medidas y colindancias Obran Exp. 641/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., septiembre 27 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Cuauhtepic, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIO ORTIZ NIETO, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) urbano de la cabecera del Mpio. de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. 669/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., octubre 14 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Cuauhtepic, Hgo.—Derechos Enterados octubre 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANGEL CABRERA LICONA, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predios (s) ubicado en el Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias Obran Exp. 680/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Octubre 23 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados octubre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ADOLFO Y MACAVEO MARTINEZ VELASCO, promueven en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad y posesión, sobre predio rústico denominado "EL PETATILLO", ubicado en el Paraiso Municipio Huehuetla y Distrito Judicial, de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 51/985, publíquese mediante edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas creanse con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., 4 octubre de 1985.—Los testigos de asistencia.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Tenango de Doria, Hgo.—Derechos Enterados—14 de octubre de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

AUREA ELIZA BAUTISTA AGUILAR, denuncia Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LEONEL BAUTISTA AGUILAR, expediente 259/985, con fundamento en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, por existir parientes colaterales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se publicaran en la Ciudad de Pachuca, Hgo., y se fijen en los lugares de costumbre y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y llamando a los que se crean con mejor o igual derecho comparezcan a este Juzgado a denunciarlo en los términos de Ley.

2-2

Tizayuca, Hgo., 30 de Septiembre de 1985.—El C. Secretario, LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de Octubre de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ LEON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio urbano, ubicado en la Población de Tolcayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 241/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercita conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico el Hidalguense, así como en los lugares de costumbre.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 9 de Septiembre de 1985.—El Secretario, LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de Septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

CALIXTO JOSE LOPEZ, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad por prescripción positiva sobre el predio rústico denominado "DANGUNJA", ubicado en términos de San Nicolás, Municipio y Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 47/985, publíquese mediante edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas se consideren con igual derecho posesorio, háganlo valer oportuna y legalmente.

2-2

Tenango de Doria, Hgo., sept. 12 de 1985.—Los testigos de Asistencia.—ASSA.—Rúbrica. ASSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

EDICTO

RICARDO MUNGUIA LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado XALAMATITLA, que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre de la Vega de Meztitlán, Hgo; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 71/985.

Convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese edictos por dos veces consecutivas en periódicos Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Meztitlán, Hgo; Septiembre 24 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados 30 de Septiembre de 1985.

LIQUIDACION

Estado. 6.20 por palabra	\$657.20
Segunda vez de su publicación	\$657.20
TOTAL =	\$1,314.40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO BRUNO DIAZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto a un predio rústico, ubicado en el MORENO, Xochitlán, Mpio. Progreso, Hgo., medidas y colindancias obran exp. núm. 257/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados por tres veces consecutivas de siete en siete días.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de septiembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCA CUENCA CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto un predio urbano, sin nombre, ubicado en Calle Cuitlahuac No. 2, Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 198/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de agosto de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EZEQUIEL AGUILAR ROQUE, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LA CAPILLA", ubicado Pueblo Salitre, Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias, obran en Expediente Número 287/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del estado" y "En la Opinión", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Octubre 30 de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 31 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PABLO MELCHOR PEÑA promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "TIERRA NUEVA" ubicado Barrio del Nith éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente número 240/985.

Auto dá entrada promoción, ordena publicar presente EDICTO tres veces consecutivas en Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO que circula en ésta Ciudad, personas creáanse igual o mejor derecho que promovente, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 24 de Octubre de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALEJANDRO AGUILAR.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Noviembre 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA LUISA y RICARDO HERNANDEZ PEREZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto a un predio urbano, ubicado en calle Lerdo de Tejada, Mixquiahuala, Hgo., exp. núm. 231/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 20 de agosto de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ROMUALDO MONCAYO LEON, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, S/Información Testimonial Ad-Perpétuam. Expediente No. 475/84.

Predio ubicado en Azoyatla, Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., agosto 23 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 8 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SARA CONTRERAS DE SANCHEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpétuam, sobre predio ubicado en Barrio Española número 106 Letra "C" de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Expediente no. 570/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación Oficial del Estado.

Publíquese edictos TRES veces consecutivas en periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", así como tableros notificadores, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., octubre de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CRISTINA MARTINEZ NERIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto predio urbano, ubicado Progreso, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente núm. 256/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 23 de septiembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANTIOCO DEL VALLE DEL VALLE, promueve Información de Dominio, acreditar posesión de predios rústicos denominados "LA FRACCION" y "VENTILLA" ubicados en Tepeyahualco, Municipio de Zempoala Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 531/85.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después de última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial y SOL DE HIDALGO, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., octubre de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ELENA CRUZ ORTIZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, respecto un predio urbano, ubicado 6a. Demarcación Mixquiahuala, Hgo., medidas y colindancias obran exp. núm. 254/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de septiembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CECILIO CRUZ PANTOJA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados "PALMA Y PALMA" ubicados términos de Nequetejé este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 241/985. Auto fecha tres octubre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho que la promovente, los hagan valer en vía y forma que corresponda.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 18 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALEJANDRO AGUILAR.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ROBERTO ZERON SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam objeto se le declara propietario por prescripción positiva respecto predio urbano ubicado a un Costado de la Clínica de Especialidades del BOSQUE de Huejutla, Hgo., medidas y colindancias constan expediente número 93/985, convóquese personas de derecho oponerse publíquese por TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial del Estado y el de mayor circulación en éste Lugar.

3—1

Atentamente.—Huejutla, Hgo., 24 de octubre de 1985.—El Secretario del Ramo Civil.—C. NICOLAS VILLARRREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 4 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ODOLFO ORTEGA OLIVER, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico "LAS ANIMAS" del barrio Metepec Primero, Acatlán Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 545/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y RUTA se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 30 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CIRILO CRUZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en Mixquiahuala, Hgo., medidas y colindancias obran exp. núm. 255/985. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de septiembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ALBERTO MENDOZA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad perpetuam, respecto a un predio ubicado en Munitepec de Madero, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. Núm. 60/985. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., respectivamente, así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 23 de Mayo de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUCIA GARCIA LOPEZ promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicados en Caxuxi, Mpio., de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 758/1985. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES, Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

3—1

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., 28 de octubre de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SILVIA JIMENEZ DE GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam de un predio rústico sin nombre, ubicado en la Población de San Buenaventura, perteneciente al Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 797/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese DOS VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

2—1

Tula de Allende, Hgo., septiembre 9 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SAMUEL HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam de Un Predio Rústico denominado EL DURAZNO, ubicado en el Barrio de Huitel, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 941/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., octubre 10 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO ESCAMILLA ESCAMILLA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "EL ORGANAL" ubicado en la población de Texcatepec del Municipio de Chilcuautla, Hgo.- Auto 3 de septiembre actual da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como su fijación en lugares de costumbre, para el efecto de que personas que crean tener igual o mejor derecho sobre el predio motivo de las presentes, hagan valer sus derechos dentro del mismo, expediente 218/985.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., septiembre 25 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 30 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FERNANDO TENORIO YAÑEZ demandando en VIA ESCRITA a la señora ESPERANZA MUÑOZ RODRIGUEZ, Expediente Número 466/85. Con fundamento en el artículo 121 fracc. II del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación Familiar y para el efecto del emplazamiento: HAGASE SABER a ESPERANZA MUÑOZ RODRIGUEZ, que tiene instaurada en su contra una demanda de DIVORCIO y que dispone de 30 treinta días hábiles para concurrir a contestarla, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, apercibida que de no hacerlo así, se le declarará presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar; quedan en la Secretaría las copias simples de traslado, para que se imponga de ellas.

Publíquense Edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Nuevo Gráfico.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre 18 de 1985.—La C. Actuario.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Octubre 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

LUCIANO ESCAMILLA MONTES, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto del predio rústico denominado "VIVIENDA VIEJA SEGUNDA" ubicado en términos del poblado de Texcatepec, Municipio de Chilcuautla, Hidalgo. Medidas y colindancias obran en expediente número 248/985.

Auto fechado dieciocho de octubre del año en curso ordena publicar presente por tres veces consecutivas en periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas que creánsen tener igual o mejor derechos que el promovente, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 5 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALEJANDRO AGUILAR.—Rúbrica.

Administración de rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados Noviembre 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AURORA HERNANDEZ VDA. DE ESCAMILLA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto de un predio rústico "EL CORRAL" ubicado en San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 125/85. Auto admite diligencias ordena publicarse DOS VECES Periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2--1

Actopan, Hgo., marzo 18 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

BERNARDINO GARCIA AGUSTIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam de un predio rústico denominado HUATHE, ubicado en la Población de San Ildelfonso, perteneciente al Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medida y colindancias obran en expediente número 963/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil. 3—1

Tula de Allende, Hgo., octubre 18 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CONRADO JIMENEZ MARTINEZ, promueve esta Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio denominado "BOCAMIÑO", Ubicado en Bocamino, Mpio. de Fco. I. Madero Hgo., medidas y colindancias obran expediente No.- 590/85.- Auto Admite Diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO DIA, personas con mejores derechos haganlos valer. 3—1

Actopan, Hgo., octubre 10 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. CRUZ HERNANDEZ LUGO promueve Información Testimonial Ad- perpétuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "EL GARAMBULLO" y "LA PALMA" ubicados en el poblado de Pozo Grande, de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 90/85. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., marzo 18 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BENITO ROSAS PEREZ promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/Perpétuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto predio rústico denominado "EL FRESNO". Ubicado en el Poblado de Dengathza, Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No.- 589/85. Auto Admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos los hagan valer. 3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 10 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ISAAC PEREZ MORENO promueve Información Testimonial Ad perpétuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL DEEDO" y "EL DENGUI" ubicados en Patria Nueva, del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 700/85. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial Estado y La Opinión, edítase ciudad Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer. 3—1

Actopan, Hgo., octubre 19 de 1985.—El Actuario.—LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

INOCENCIO ROJO MEJIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA LOMA", ubicado Ranchería Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/2752.- Medidas y Linderos constan expediente 326/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados Octubre 21 de 1983.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EUFEMIA Y AMADO QUINTANAR ZAMUDIO, promueven Información Dominio, fin decláresele propietarias predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Ranchería El Jagüey, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado nombre PROMOVENTE, número RP/94.- Medidas y linderos constan expediente 324/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 18 de Octubre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de rentas Huichapan Hgo. Derechos enterados Octubre 21 de 1983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LUIS VENTURA CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "SAUZ" ubicado términos Barrio San Antonio éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 215/1985. Auto fecha 3 de septiembre pasado da entrada promoción manda pu-

blicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, así como su fijación lugares de costumbre. Personas créanse tener igual o mejor derecho que promovente, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., octubre 22 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALEJANDRO AGUILAR.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

PROTACIO ELIZALDE OROZCO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de Un predio "Sin nombre", rústico, ubicado en la Población de Zapotlán de Juárez, Hgo., de este Municipio, expediente 271/1985, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Hidalguense" así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 10 de octubre de 1985.—El C. Secretario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 29 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

TERESA VIRGILIO IRINEO, promueve Información AD-PERPETUAM, fin, decláresele propietaria predio rústico "MILPA DE MANDHO", ubicado San José Atlán, éste Municipio. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE. número RP/923. Medidas y linderos constan expediente 244/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Huichapan, Hgo., agosto 19 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Huichapan, Hgo. Derechos Enterados agosto 22 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

C. ENRIQUETA MONTIEL MARIN.
DONDE SE ENCUENTRE.

DAVID QUIJANO MONTIEL demanda ante este Juzgado Vía ESCRITA FAMILIAR DIVORCIO NECESARIO en su contra expediente 82/985, se emplaza demandada término 30 días partir última publicación Periódico Oficial, dé contestación demanda instaurada en su contra apercibida que de no hacerlo dentro del término legal se tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la misma de- je de contestar.

Copias y anexos de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., 9 de septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

MARTIN LUGO ISLAS, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "SITIO SOLAR", que se encuentra ubicado en el barrio de Tepeyacapa de la Villa de Metztlán, Hgo; medidas, superficie y colindancias constan expediente número 76/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquense edictos por dos veces consecutivas en periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Metztlán, Hgo; Octubre 17 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados octubre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

VICTORIO JIMENEZ GUERRERO promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam para justificar posesión prescriptiva sobre dos predios ubicados Santorum Hidalgo, medidas y colindancias constan expedien-

te, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos hágalos valer oportunamente, edicto se publicará DOS VECES consecutivas periódicos Oficial del estado y la Opinión editanse Pachuca Hidalgo y parajes públicos costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 10 de octubre de 1985.—El Actuario del Juzgado.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

PRUDENCIO TREJO GASPAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam de seis Predios Rústicos denominados Mesa Redonda, El Dando, Piedra Grande, Tierra Negra, Tierra Blanca y el Zapote, ubicados en el Pueblo de Sanldefonso, perteneciente al Municipio de Tepej del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 956/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región edítanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., noviembre 11 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

LUIS CERON REYES, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar posesión de un predio ubicado en San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán, de Juárez, Hgo., medidas y Colindancias obran en autos, expediente núm. 60/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese TRES VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado y NUEVO HIDALGO., así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 19 de marzo de 1985.—C. Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 8 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Juicio ORDINARIO CIVIL promueve ESTHER SANCHEZ HINOJOSA Vs. HILARIO ACOSTA BECERRA, Expediente No. 1060/979.

PRIMERO.- La actora ESTHER SANCHEZ HINOJOSA, probó los hechos constitutivos de la acción de prescripción positiva adquisitiva de propiedad ejercitada en este juicio y el demandando se constituyó en rebeldía; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara que se ha consumado la prescripción positiva adquisitiva en favor de la actora ESTHER SANCHEZ HINOJOSA y por ende se ha convertido en propietaria del inmueble y construcciones existentes en el mismo; ubicado en el número 407 de las calles de Nicolás Romero de ésta Ciudad y cuyas medidas y colindancias son las siguientes Al Norte 9.00 metros linda con la segunda calle de Romero; al Sur 9.40 metros linda con lote número trece; al Oriente en 15.40 metros linda con el lote número once; el Poniente 15:00 metros linda con calle Privada.

TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución expídase a costa de la actora copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada para que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y le sirvan de título de propiedad, girándose a la vez oficios respectivos a la Administración de rentas y al Registrador Público de la Propiedad de esta Ciudad para que efectúen las tildaciones y cancelaciones de las inscripciones respectivas a favor de HILARIO ACOSTA BECERRA.

CUARTO.- En términos del artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, publíquense los presentes puntos resolutivos, por dos VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado.

QUINTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia.

SEXTO.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Becerril Olvera Juez del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial. que actúa con Secretario que da fe.

Publíquese el presente por DOS VECES consecutivas en el Periódico oficial del Estado.

2—1

Pachuca, Hgo., Enero 4 de 1982.—El C. Actuario.—P.D.D. ENRIQUE BAÑOS GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

AMELIA PATIÑO DE FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuum, respecto a dos predios un rústico y otro urbano, ubicados 2a. y 5a. Demarcación de Mixquiahuala, Hgo.. exp. núm. 107/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 20 de agosto de 1985.—El C. Secretario Civil.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 6 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

C. JORGE A. FLORES SOLIS
DONDE SE ENCUENTRE.

ESTEBAN LUNA OLIVARES demanda a usted en la vía ORDINARIA CIVIL la propiedad por PRESCRIPCIÓN POSITIVA del predio denominado "TLACHIMECACOL y TLAPIMECACO" ubicado en términos del poblado de Acumulco del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, el cual se encuentra inscripto en el Registro Público de la Propiedad a su nombre, expediente 83/985, se emplaza demanda término 30 días a partir última publicación Periódico Oficial de contestación demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo dentro del término legal se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos de la misma deje de contestar.

Copias y anexos de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., 9 de septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SANTIAGO LOPEZ PEÑA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión sobre un predio rústico denominado "EL GARAMBULLO", Ubicado en el Barrio de González Ortega Mpio., de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 701/85. Auto ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO, y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 21 de 1985.—C. Actuario.—LIC. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

E D I C T O

JESUS GELACIO ARREOLA HERNANDEZ promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico en Fracción del Rancho Nuevo Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 718/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio (s) referencia, presentence deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 6 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

E D I C T O

AURELIA FIDENCIO VICENTE, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad sobre el predio rústico denominado "NDANGU", ubicado en San Nicolás, Municipio y Distrito Judicial, de Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindaicas obran Expediente Número 57/985, Publíquese por medio de edictos dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., personas creáanse con igual derecho posesorio, haganlo valer oportuna y legalmente.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., 4 de Noviembre de 1985.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia C. P.D.D. JORGE M. MADARIAGA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 18 de Noviembre de 1985.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALFREDO GARCIA CRUZ, promoviendo éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicado en Colonia la Puerta, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 769/985. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 11 de Noviembre de 1985.—El C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Adminsitración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

E D I C T O

LEOPOLDO GARCIA TERAN, promovió en juzgado 3o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 752/85. Predio urbano ubicado en el Barrio de Santa Teresa No. 13, del Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de esta procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., Noviembre 11 de 1985.—El Actuario.—LIC. ADRIANA GARCIA SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Noviembre 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

JESUS MALDONADO MARQUEZ, promueve(n) diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, derechos propiedad del(os) predio(s) rústico ubicado en PALISECA, Mpio. de Cuautepéc, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 735/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y Acción se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio(s) referencia, presentarse deducirlo término legal.

Tulancingo, Hgo., Noviembre 8 de 1985.—C. Actuario LIC. ANGEL ROLDAN ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LORENZO BORGES GABRIEL promueve Información Testimonial Ad perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA JOYA" ubicados en el pueblo de Magdalena de este Municipio, Medidas y colindancias obran expediente 732/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., octubre 30 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE GABRIEL MORAN promueve información Testimonial Ad perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico "EL LLANO" ubicado pueblo Santa María Magdalena este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 540/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., noviembre 11 de 1985.—C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1985.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

E D I C T O

ELADIO TADEO ROMERO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de dos predios rústicos denominados "EL ENCINO" y "EL HUIZACHE", ubicados en el Pueblo de San Andrés, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 849/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 13 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO

E D I C T O

GREGORIO CRUZ MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano, sin nombre, ubicado Avenida 20 de Noviembre, Mixquiahuala, Hgo., medidas y colindancias obran exp. núm. 284/85, personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de éste H. Juzgado: 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., Octubre 18 de 1985.—El Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO

E D I C T O

FELIPE YAÑEZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto un predio urbano, "Sin Nombre", ubicado Col. Benito Juárez, Hgo. Mpio. Mixquiahuala, Hgo., medidas y colindancias exp. núm 21/85, personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hgo., así como en Estrados de éste H. Juzgado. 3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., Septiembre 11 de 1985.—El Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 14 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

HERMILO DEL ROSAL PEREZ, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar derechos posesión Prescripción positiva, respecto al predio rústico denominado "LA PROVIDENCIA" ubicado términos Comunidad de Comontla, Municipio de Lolotla, Hidalgo. Medidas y colindancias obran en Expediente 62/985.

Convócanse personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Publíquese TRES VECES consecutivas PERIODICO OFICIAL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, edítanse Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., 1o. de agosto de 1985.—El Secretario.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados 1o. de agosto de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

ANGEL REYES LONGINOS, promueve ante este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpétuam, acreditar derechos posesión Prescripción positiva, respecto al predio denominado HUITZNOPALA ubicado en Huitznopala, Municipio de Lolotla, Hidalgo, Expediente 61/85.

Convócanse personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias, obran expediente.

Publíquese TRES VECES consecutivas PERIODICO OFICIAL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., 1o. de agosto de 1985.—El Secretario.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Molango, Hgo.—Derechos Enterados 1o. de agosto de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

E D I C T O

C. TRINIDAD LEYVA CORONA donde se encuentre.

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zacualtípán, Hgo., los CC. Javier, Adelfo, Donato, Emma, Elena, Remedios todos de apellidos Leyva Corona y Ma. Dolores Corona, denunciaron el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Adolfo Leyva Guzmán, señalándolo como heredero en dicha Testamentaria expediente número 50/985, en

cumplimiento del auto de fecha 9 de octubre de 1985, se ordenó notificarle lo anterior, por medio de edictos toda vez que se ignora su domicilio, lo que se hace de su conocimiento para que comparezca ante éste Juzgado a manifestar lo que a su interés convenga, concediéndose para este efecto un término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Artículo 778 del Código de Procedimiento Civiles en vigor.

2—1

Zacualtípán de Angeles, Hgo., noviembre 19 de 1985.—La C. Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 26 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

SOFIA MENDOZA MORALES promueve Información Ad-perpétuam, acreditar posesión predio ubicado calle Fernández Lizardi No. 500-A esta Ciudad medidas colindancias obran expediente 517/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la ley después última publicación.

Publíquese TRES veces consecutivas periódico Oficial y Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Atentamente.—El C. Actuario Primero Civil.—LIC. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 26 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRA GARCIA SANTIAGO, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam acreditar posesión predio ubicado en la calle de Rubí Sin número, Colonia Cruz de los Ciegos, en esta ciudad, Expediente No. 274/85. medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, Tableros notificadores lugar del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., abril 18 de 1985.—El Actuario.—MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 22 de 1985.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ROBERTO HERNANDEZ VILLEDA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Dos Predios Rústicos denominados LA LADERA, ubicados en el Poblado de San Andrés, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 537/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 26 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ P.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 11 de 1985.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ARNULFO ORTIZ ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Una Fracción de un inmueble rústico, ubicado en el Barrio Cardonal, perteneciente al Municipio de Atitalaquia, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 867/85. Personas mejor derecho Justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 23 de 1985.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MARIA JULIETA SUSANA MENDEZ PIÑA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 14 de 1985.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PIEDAD GONZALEZ GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Un Predio Rústico denominado LA BOVEDA ubicado en el Pueblo de Santiago Tlautla, perteneciente al Municipio de Tepejí del Río de Ocampo, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas me-

das y colindancias obran en expediente 863/85, personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 18 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 14 de 1985.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MANUEL RAMIREZ FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de Dos Fracciones de predio rústicas denominadas ambas "EL ZAPOTE", ubicadas en el poblado de Progreso Primera Sección, perteneciente al Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 752/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

2—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 9 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Noviembre 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANASTACIO HERNANDEZ PEÑA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "XOXAFI" ubicado en Chicavasco, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 767/85. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., 11 de Noviembre de 1985.—El C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Noviembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

IRINEO JIMENEZ SANTOS, promueve (n) diligencias AD-PERPETUAM, justifiar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico "EL RINCON" barrio Lagunilla Chica de San Mateo en Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 467/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., septiembre 6 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados noviembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN RESENDIZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "CERRO GRANDE" ubicado Pueblo Plutarco Elías Calles, este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 239/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "El Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., noviembre 12 de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. JORGE LOZANO MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Zimapan, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 15 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JUAN HERNANDEZ TELLEZ, promovio en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 18/85. Predio urbano ubicado en la Avenida Veracruz No. 7 Esquina con Yucatan, Colonia Cubitos esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hagasé saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite confor-

me a la Ley. Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 30 de Mayo de 1985.—El ACTUARIO.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo., derechos enterados 2 de Diciembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HORTENSIA RIOS ROBLES, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificarhecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) ubicados en San Lorenzo Sayula del Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 392/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 17 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 31 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ROSA ROMERO ALVAREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Urbano sin nombre que se encuentra ubicado en la primera sección del Barrio Alto, Calle Independencia Número 314 perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente 10005-85, personas mejor derecho justificarlo oportunamente. Se dice expediente número 1005.

Publíquese TRES VECES consecutivas Periódicos Oficial Estado y la Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029, Código Civil.

3—1

Tula de Allende, Hgo., noviembre 15 de 1985.—C. Actuario del Juzgado Civil y Familiar.—P.D.D. NORA ELDA ARTEAGA NERIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 19 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BRIGIDA GONZALEZ MEJIA, denunció Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de ANTONIO MORALES MEJIA, Expediente No. 308/85.

se hace saber a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el promovente, para que comparezca a este H. Juzgado a reclamarla dentro de cuarenta días, artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

Presente edicto publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y tableros notificadores costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., junio 26 de 1985.—El Actuario del Juzgado 3o. Civil.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 22 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA ELENA GUZMAN REYES demandando en VIA ESCRITA al señor HECTOR ESTEBAN GONZALEZ NIETO, Expediente Número 402/85.

Con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación Familiar y para el efecto del emplazamiento: HAGASE SABER a HECTOR ESTEBAN GONZALEZ NIETO, que tiene instaurada en su contra una demanda de DIVORCIO Y PENSION ALIMENTICIA y que dispone de cuarenta días hábiles para contestarla contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo así se le declarará presuntivamente confeso de lo hechos que de la misma deje de contestar; quedan en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

Publíquese Edictos por 3 veces consecutivas Periódico Oficial del Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo. DOY FE.

3—1

Pachuca, Hgo., 25 de noviembre de 1985.—El C. Actuario del Juzgado de lo Familiar.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados noviembre 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARGARITA SUAREZ VARGAS, promueve (n) diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, drecho

propiedad del (os) predio (s) rústicos del barrio Tachachalas, de Acaxochitlán, Hgo., "LOS COYOTES y MALAGACHICA" medidas y colindancias Obran Exp. 491/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 16 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados noviembre 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ERASMO AGUILAR DUARTE, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio ubicado en el Poblado del Sabino Municipio de Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 336/85, Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre. Convocanse personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 23 de 1985.—C. Actuario del Juzgado P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados octubre 31 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

E D I C T O

JOSE PASCUAL CALVARIO, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto del Predio Rústico, que se encuentra ubicado en la Población de Mimihuaco perteneciente al Municipio de Tianguistengo, Hgo., y por tanto a éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan en Exp. Núm: 32/985, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edictos DOS veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., noviembre 11 de 1985.—La C. Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 26 de 1985.